RESOLUCIÓN No. 03818 DE 2022

"POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y ESPECIALMENTE LAS DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 545 DE 2020, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa ***"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."***

El Capítulo 9 del Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.9.7: menciona que ***"Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".***

Que mediante Decreto 0545 del 24 de agosto de 2020, el Alcalde Distrital de Barranquilla delega unas funciones a la Secretaría Distrital de Gestión Humana, dentro de ellas la facultad para realizar encargos.

Que el cargo Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, de la Secretaría General del Distrito - Oficina de Relación con el Ciudadano, se encuentra vacante ante la renuncia de YULID ANDREA RUIZ OSSIO, a partir del 21 de septiembre de 2022.

Que se solicita que el (la) funcionario(a) MARGARITA ROSA MONSALVE SALAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.866.549, cuyo cargo titular es Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, sea encargado (a) de las funciones de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, de la Secretaría General del Distrito - Oficina de Relación con el Ciudadano.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encargar de las funciones de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02 de la Secretaría General del Distrito - Oficina de Relación con el Ciudadano, al (a) funcionario(a) **MARGARITA ROSA MONSALVE SALAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.866.549, Jefe de Oficina, código y grado, 006 - 02 a partir del día 22 de septiembre de 2022, y mientras se posesione el titular del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Barranquilla, a los veintidos (22) días de septiembre de 2022

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Proyectó: Malka Rodríguez
Revisó: Efrain Munera